



REF. : SUMA A RENDIR

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2487,

SANTIAGO, 10 NOV 2017

V I S T O S:

- a) El Correo Electrónico de fecha 09 de noviembre de 2017, emitido por el Sr. Hernán Merino Rollán, Jefe División Parques y Jardines, quien solicita al Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago suma a rendir a nombre del funcionario Ricardo León Del Pedregal, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para compra de viruta para las lombrices de la Planta de Tratamiento de Aguas del Bosque Santiago, del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El Correo Electrónico de fecha 09 de noviembre de 2017, emitido por el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, mediante el cual señala V°B°;
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 47, del 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2607 de fecha 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

R E S U E L V O:

- 1° Póngase a disposición del funcionario **Sr. Ricardo León Del Pedregal, Rut. [REDACTED]**, Directivo, Grado 5°, E.U.R., la suma de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos), por concepto de suma a rendir de acuerdo a lo indicado en el visto a) de la presente Resolución;
- 2° Una vez efectuada la rendición, el gasto se imputará al Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo del Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago;
- 3° El funcionario señalado en el Resuelvo 1°) deberá rendir cuenta documentada del gasto efectuado **dentro del plazo del quinto día de recibido el cheque respectivo y no se deberá documentar con Facturas o Boletas, en forma individual, mayor a 3 UTM**, así como también, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 68 de la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de la República.

4° **Publíquese**, por el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden del Señor Director"



AMS / IVC / nsg.

Departamento Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- **Interesado:** Sr. Ricardo León del Pedregal (rleon@parquemet.cl).
- Depto. Finanzas (c/a); División Zoológico (c/a); División Jurídica (c/a); Departamento de Servicios Generales (c/a); Sección Presupuesto (c/a); **Sección Contabilidad (c/originales)**; Sección Tesorería (c/a); Oficina de Partes (c/a); Archivo.

LUZ AURORA VIELMA LOPEZ
Giro: C/VTA.DE VIRUTA Y ASERRIN
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[REDACTED]
eMail [REDACTED] Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T. [REDACTED]
FACTURA ELECTRONICA
Nº282

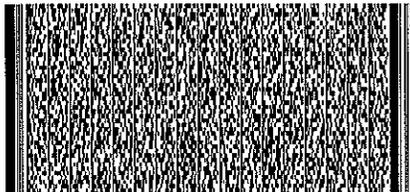
S.I.I. - SAN BERNARDO

Fecha Emision: 16 de Noviembre del 2017

SEÑOR(ES): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
R.U.T.: 61.809.000- 0
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFI
DIRECCION: PIO NONO 450
COMUNA RECOLETA CIUDAD: santiago
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	camionada de viruta	1	117.647			117.647

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	117.647
I.V.A. 19%	\$	22.353
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	140.000

LUZ AURORA VIELMA LOPEZ
Giro: C/VTA.DE VIRUTA Y ASERRIN
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[REDACTED]
eMail [REDACTED]
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T. [REDACTED]
FACTURA ELECTRONICA
Nº283

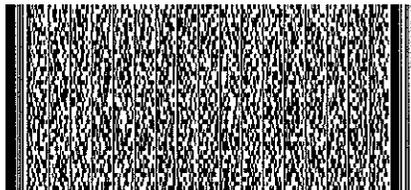
S.I.I. - SAN BERNARDO

Fecha Emision: 16 de Noviembre del 2017

SEÑOR(ES): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
R.U.T.: 61.809.000- 0
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFI
DIRECCION: PIO NONO 450
COMUNA RECOLETA CIUDAD: santiago
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Flete	1	52.353			52.353

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	52.353
I.V.A. 19%	\$	9.947
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	62.300